

Quillota, 22 de Diciembre de 2020.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 9277/VISTOS:

1. Detección de error en el D.A. N°9200 de 21 de diciembre de 2020, respecto de la calendarización de la Licitación Pública denominada "Contratación de Pólizas de Seguro para Edificios sus Contenidos y Vehículos Municipales, Años 2021-2022", porque no se actualizó las fechas;
2. Decreto Alcaldicio N°9200 de 21 de Diciembre de 2020 que aprueba Expediente Técnico y Llamado a Licitación Pública;
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **DÉJASE** sin efecto Decreto Alcaldicio N°9200 de 21 de diciembre de 2020.

SEGUNDO: **ADOpte** la Secretaría Comunal de Planificación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Finanzas 3. Presupuesto 4. SECPLAN 5. Depto. Educación Municipal 6. Depto. de Salud Municipal 7. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/bfc.-